

Grupo de trabajo 2: Mercados de la UE

Proyecto de orden del día

Lunes, 28 de marzo (14:30 – 18:00 CET)

Zoom / Radisson Collection Hotel, Grand Place Bruselas (Híbrido)

Interpretación en EN, ES, FR

13:30 *Almuerzo buffet*

14:30 **Bienvenida del Presidente, Pierre Commère**

14:35 **Adopción del orden del día y del acta de la última reunión (25.01.22)**

14:40 **Puntos de acción**

- Situación de los puntos de acción de la última reunión - información

14:45 **Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles**

- Presentación de la iniciativa por un representante de la Comisión (por confirmar)
- Intercambio de puntos de vista y camino a seguir

15:15 **Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y gobernanza global**

- Actualización de los procedimientos existentes relativos a terceros países por el representante de la Comisión (por confirmar)
- Intercambio de puntos de vista y camino a seguir

15:45 **Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial**

- Información actualizada sobre la evolución comercial más reciente por los representantes de la Comisión (por confirmar), en particular sobre:
 - Exportación de buey del mar a la República Popular China
 - Medidas antisubvenciones contra los productos de la acuicultura procedentes de Turquía
 - Aplicación de las normas sanitarias y medioambientales de la UE a los productos agrícolas y agroalimentarios importados
- Intercambio de puntos de vista y camino a seguir

16:30 *Pausa*



16:45 Grupo Focal Inicial sobre Comercio

- Presentación del informe actualizado por Poul Melgaard Jensen, Presidente del GF
- Examen del proyecto de dictamen sobre la mejora de los datos comerciales
- Camino a seguir

17:30 Invasión Rusa de Ucrania

- Intercambio de puntos de vista sobre los impactos en el mercado con un representante de la Comisión
- Camino a seguir

17:50 AOB

17:55 Resumen de puntos de acción

18:00 Fin de la reunión

DRAFT



Versión anotada

| Tipo | Punto | Antecedentes | Propósito | Documentos |
|----------|---|--|---|---|
| Decisión | Taxonomía de la UE para iniciativas sostenibles | En el contexto de los objetivos de la UE en materia de clima y energía para 2030, los objetivos del Pacto Verde Europeo y el Plan de Acción sobre la Financiación del Crecimiento Sostenible, la COM se comprometió a crear un sistema de clasificación común para las actividades de economía sostenible, una «taxonomía de la UE». Proporciona a las empresas, los inversores y los responsables políticos definiciones de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. El 22 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento sobre taxonomía. La COM elaborará un acto delegado para establecer la base jurídica de los criterios de pesca. En la reunión inter-CCs del 19 de enero de 2022, COM presentó la iniciativa. En la reunión del 25 de enero de 2022, se acordó, como punto de acción, que el tema se incluiría en el proyecto de orden del día de la próxima reunión. | Presentación e intercambio con el representante de la COM (DG MARE / DG FISMA) para una mejor comprensión de la iniciativa por parte de los miembros, incluido sobre el grupo de expertos que define los criterios de "pesca sostenible". Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de dictamen, seguimiento de la evolución, ninguna). | <ul style="list-style-type: none"> - Página de información - Regulación |
| Decisión | INDNR | En virtud del PT de A6, hay un compromiso de prestar dictámenes sobre una base <i>ad hoc</i> cuando se conozcan casos significativos de productos de pesca INDNR que entren en el mercado de la UE o cuando se lleven a cabo acciones en el marco del sistema de cardado de la COM. Es práctica establecida que la COM proporcione información actualizada sobre los procedimientos existentes y previstos en relación con terceros países. | Presentación e intercambio con el representante de la COM (DG MARE) para obtener información sobre los procedimientos. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de dictamen, seguimiento de la evolución, ninguna). | <ul style="list-style-type: none"> - Página de información |

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---|---|--|
| Decisión | Acuerdos comerciales e instrumentos de política comercial | Es práctica habitual que la OCM actualice los últimos acontecimientos en materia de política comercial que afectan al mercado. En virtud del PT de A6, MAC se comprometió a producir dictámenes sobre una base <i>ad hoc</i> cuando los desarrollos relevantes en las negociaciones comerciales se conozcan públicamente. | Presentación e intercambio con el representante de la OCM (DG MARE). Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, redacción de dictamen, seguimiento de la evolución, ninguno). | <ul style="list-style-type: none"> - Dictamen sobre el buey del mar - Procedimientos contra Turquía (trucha) - Página Better Regulation |
| Examen del proyecto de asesoramiento | Grupo Focal Inicial sobre Comercio | El GT2 estableció un Grupo Focal Inicial sobre Comercio para reunir datos sobre las importaciones en el marco de diversos instrumentos de política comercial y contribuir con información fáctica a la elaboración de un dictamen sobre instrumentos de política comercial. El informe se presentó en la reunión del 25 de enero de 2022. Como puntos de acción, se acordó que el informe se completaría con especies adicionales (trucha, lubina y dorada) y que, sobre la base de las conclusiones, se prepararía un proyecto de dictamen | Presentación del informe actualizado. Examen del proyecto de dictamen sobre la mejora de los datos comerciales, sobre la base de las conclusiones del informe. | <ul style="list-style-type: none"> - Informe - Proyecto de dictamen (via email) |
| Decisión | Invasión Rusa de Ucrania | Tras una acumulación militar a gran escala y semanas de tensiones extremas, el 24 de febrero de 2022, Rusia lanzó una invasión de Ucrania. La UE condenó la agresión militar de Rusia y ha adoptado progresivamente paquetes de sanciones, al tiempo que brinda asistencia a Ucrania. El Equipo de Gestión y la Secretaría mantienen intercambios informales con MARE A4 para transmitir información de los miembros individuales sobre los impactos en el mercado. | Intercambio de puntos de vista con un representante de COM (DG MARE) sobre el impacto en el mercado y las posibles propuestas de políticas. Decisión sobre el camino a seguir (por ejemplo, dictamen, continuación de intercambios informales). | <ul style="list-style-type: none"> - Respuesta de la UE |